

INFORME No. DGAA-UF- 108/2024

A : Alejandro Santos Laura
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

VIA : Lidia Esther Pommier Velasco
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Sebastián Ricardo Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA

Yamil Ivan Riveros Arellano
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Lidia E. Pommier Velasco
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Sebastián R. Bustillos Apaza
JEFE UNIDAD FINANCIERA - UF
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Minería y Metalurgia al 31 de Marzo de 2024 – GASTO CORRIENTE

FECHA: La Paz, 10 de abril de 2024

Señor Ministro:

En cumplimiento al Artículo 11º párrafo segundo de la Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999, que establece el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria en forma continua, por períodos y al cierre del ejercicio fiscal, informo a su autoridad lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, el mismo incluye al Ministerio de Minería y Metalurgia para gasto corriente con un monto inicial de **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).**

Para proyectos de Inversión Pública el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) inscribió en el Presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia para la gestión 2024 el Programa Sectorial "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SECTORIAL METALURGIA INDUSTRIALIZACIÓN ORURO - POTOSÍ", destinado a proyectos de Inversión Pública un monto total de **Bs3.409.420.000.- (Tres Mil Cuatrocientos Nueve Millones, Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos)** con Fuente 70 "Crédito Externo– Banco de Importaciones - Exportaciones China", con Categoría Programática 110 00760001000000 000 y 110 00760001100000 000, en la Unidad Ejecutora 002, en la partida 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado" Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado



sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

Por lo expuesto en párrafos anteriores el presupuesto para la gestión 2024 para el Ministerio de Minería y Metalurgia (MIN-MM), es de **Bs3.444.533.767.- (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones, Quinientos Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**.

II. DESARROLLO

1.- PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

Mediante Nota MEFP / VPCF / DGP GP / USP / N° 450/2023 de 4 de agosto de 2023, el Órgano Rector remite el techo presupuestario para la gestión 2024 por un monto de **Bs22.943.486,00 (Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)** para la Fuente 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, se presupuestó **Bs2.070.281,00 (Dos Millones Setenta Mil Doscientos Ochenta y Un 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 42-230 Transferencias de Recursos Específicos – Disminución Caja y Bancos.

El rubro 35110 “Saldo Caja Bancos” con fuente 11 de acuerdo al reporte obtenido de las libretas y la proyección de saldos determinado por contabilidad y tesorería se inscribió **Bs10.000.000,00 (Diez Millones 00/100 Bolivianos)** estos recursos que son acumulados y sobrantes al cierre del ejercicio fiscal 2023, para solventar el estudio de la consultoría por producto para elaboración de la carpeta y posteriormente la construcción del edificio del Ministerio de Minería y Metalurgia y **Bs100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)** para la Fuente 11-000 Otros Ingresos que corresponden ingresos por Canon de Arrendamiento.

El presupuesto inicial presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para gasto corriente del Ministerio de Minería y Metalurgia, fue por **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, y el Órgano Rector aprobó el presupuesto presentado en las 4 Unidades Ejecutoras.

1.1 Presupuesto de Gasto Corriente 2023 del “MMM” por Fuente de Financiamiento

El presupuesto vigente al 31 de marzo de 2024, asciende **Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, para gastos de funcionamiento y está financiado por las siguientes fuentes:

- Fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”, por un importe total de **Bs22.943.486,00**.
- Fuente 11-000 “TGN–Otros Ingresos” por un importe de **Bs10.100.000,00**.
- Fuente 42-230 “Transferencias de Recursos Específicos” por **Bs2.070.281,00**.

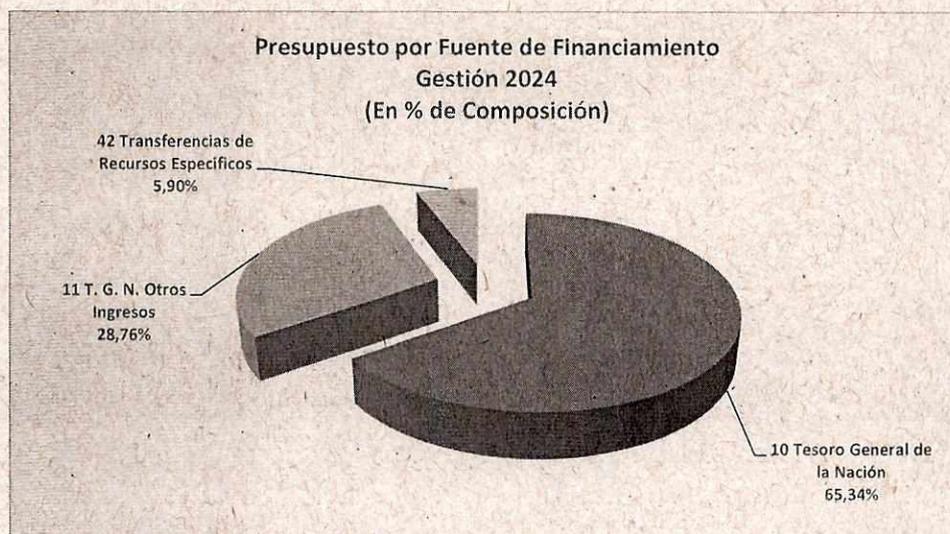
La composición porcentual y gráfico respectivo, al 31 de marzo de 2024, se refleja en el siguiente cuadro: **PRESUPUESTO 2024 DE GASTO CORRIENTE**



POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Vigente	%
10	Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	0,00	22.943.486,00	65,34%
11	T. G. N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	28,76%
42	Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	5,90%
Total		35.113.767,00	0,00	35.113.767,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2024



1.2 Presupuesto de Gasto Corriente 2024 por Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia, consigna a la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos–DGAA”, que se compone de cuatro (4) Programas y cuatro (4) Unidades Ejecutoras (UE) del “MMM”.

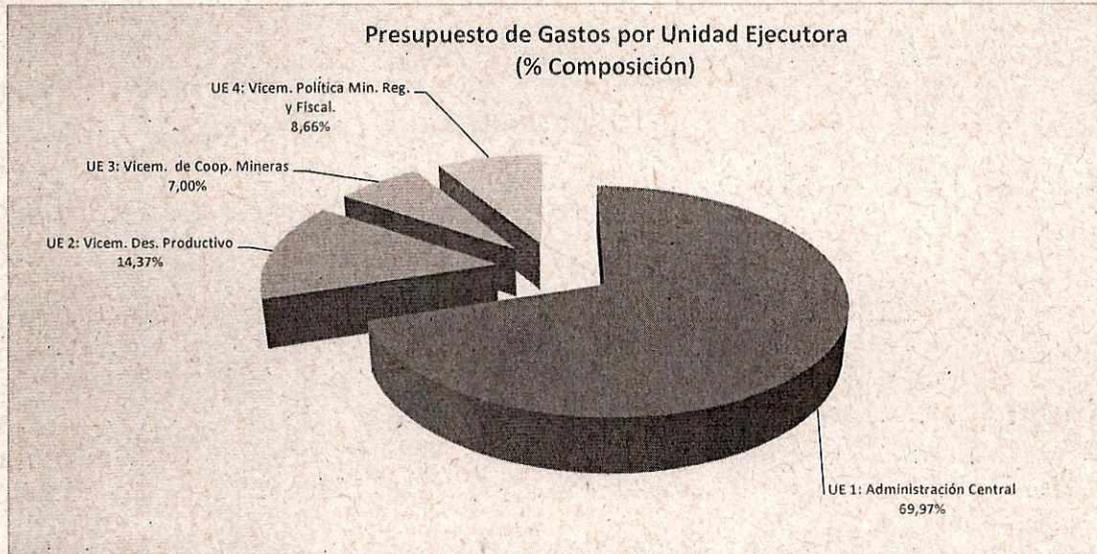
La composición del presupuesto vigente al 31 de marzo de 2024, se resume en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	%
01	Administración Central	24.569.512,00	0,00	24.569.512,00	69,97%
02	Viceministerio Desarrollo de Productivo	5.047.404,00	0,00	5.047.404,00	14,37%
03	Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	0,00	2.456.485,00	7,00%
04	Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	0,00	3.040.366,00	8,66%
TOTALES		35.113.767,00	0,00	35.113.767,00	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP 2023





2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL “MMM”

La Ejecución Presupuestaria tanto del recurso como del gasto del Ministerio de Minería y Metalurgia (DGAA), se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS AL MES DE MARZO DE LA GESTIÓN 2024:

2.1.- Ejecución Presupuestaria del Recurso por Fuente de Financiamiento

El Ministerio de Minería y Metalurgia en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, de un presupuesto de recursos vigente Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) ha ejecutado Bs3.599.270,13 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta 13/100 Bolivianos) que representa el 10,25%; en las siguientes fuentes:

10-111 “Tesoro General de la Nación”. - De un presupuesto de Bs22.388.348,00 se ha ejecutado Bs 3.472.590,58 que representa el 15,14%.

11-000 “T. G. N. Otros Ingresos”, de un presupuesto de Bs10.100.000,00 no registra ejecución.

42-230 “Transferencias de Recursos Específicos”; corresponde al saldo de gestiones pasadas expresada en “Disminución de Caja y Bancos”.

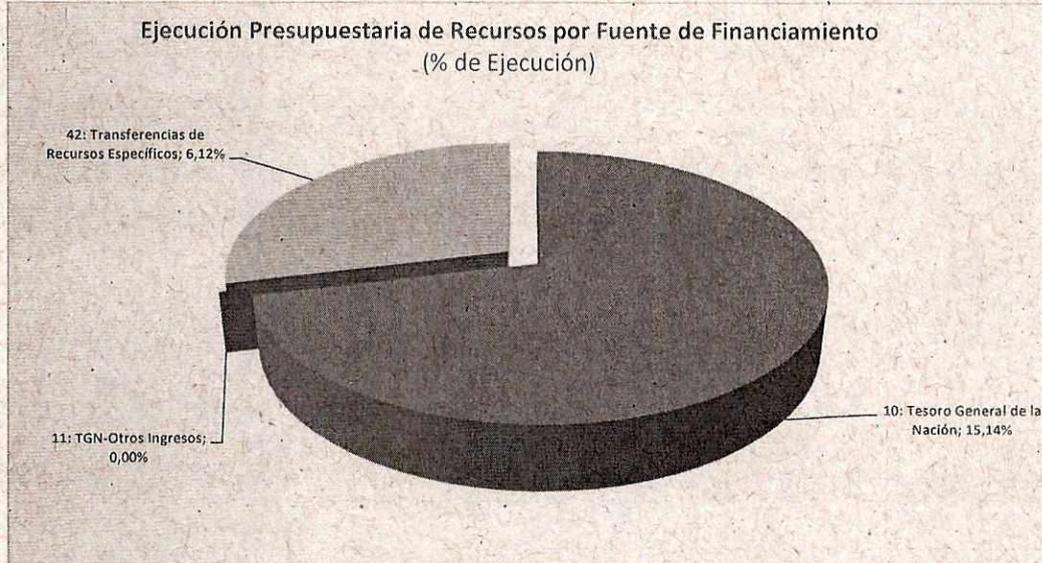
La ejecución de recursos por fuente de financiamiento al 31 de marzo de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	3.472.590,58	15,14%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	126.679,55	6,12%
TOTALES		35.113.767,00	3.599.270,13	10,25%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



Análisis de la ejecución de los gastos periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024:

2.2. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora

El Ministerio de Minería y Metalurgia de un presupuesto de gastos de funcionamiento vigente de vigente Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) al 31 de marzo de 2024 ha ejecutado Bs3.599.270,13 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta 13/100 Bolivianos) que representa el 10,25%

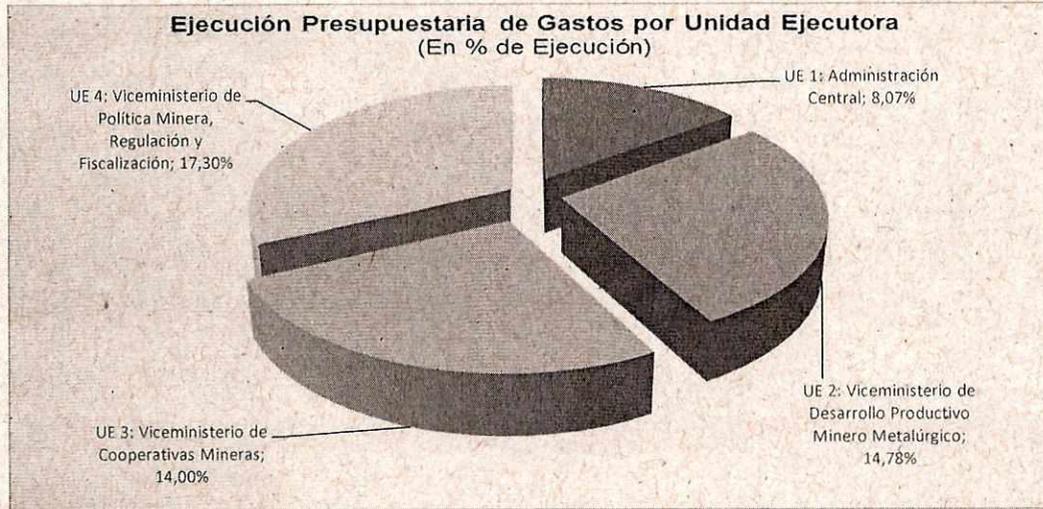
La ejecución de gastos por unidad ejecutora al 31 de marzo de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR UNIDAD EJECUTORA
(Expresado en Bolivianos)

UE	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
01	UE 1: Administración Central	24.569.512,00	1.983.345,95	8,07%
02	UE 2: Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico	5.047.404,00	746.019,90	14,78%
03	UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras	2.456.485,00	343.802,93	14,00%
04	UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	3.040.366,00	526.101,35	17,30%
TOTALES		35.113.767,00	3.599.270,13	10,25%



Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



La ejecución a nivel de Unidad Ejecutora de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestra que la UE 1: Administración Central alcanzó una ejecución del 8,07%, mientras que la UE 2: Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico tiene una ejecución presupuestaria del 14,78%, la UE 3: Viceministerio de Cooperativas Mineras tiene una ejecución presupuestaria del 14,00% y la UE 4: Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización tiene una ejecución presupuestaria del 17,30%.

2.3. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Fuente de Financiamiento

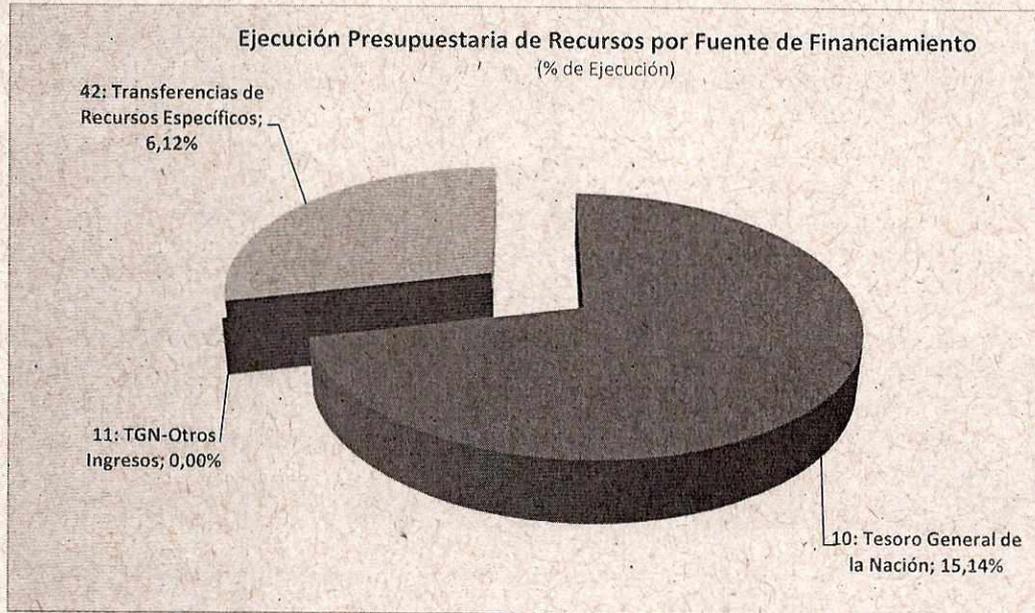
La ejecución de gastos por fuente de financiamiento al 31 de marzo de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Expresado en Bolivianos)

Fuente	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10	10: Tesoro General de la Nación	22.943.486,00	3.472.590,58	15,14%
11	11: TGN-Otros Ingresos	10.100.000,00	-	0,00%
42	42: Transferencias de Recursos Específicos	2.070.281,00	126.679,55	6,12%
TOTALES		35.113.767,00	3.599.270,13	10,25%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





La ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento de acuerdo a la información extraída del Sistema de Gestión Pública – SIGEP nos muestran que la Fuente de Financiamiento 10: Tesoro General de la Nación alcanzó una ejecución del 15,14%, la Fuente de Financiamiento 42 Transferencias de Recursos Específicos tiene una ejecución presupuestaria del 6,12% y la Fuente de Financiamiento 11: TGN-Otros Ingresos no tienen ejecución presupuestaria.

2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de Grupo de Partidas

La ejecución de gastos por grupo de gasto al 31 de marzo de 2024, se muestra en el siguiente cuadro y respectivo gráfico:

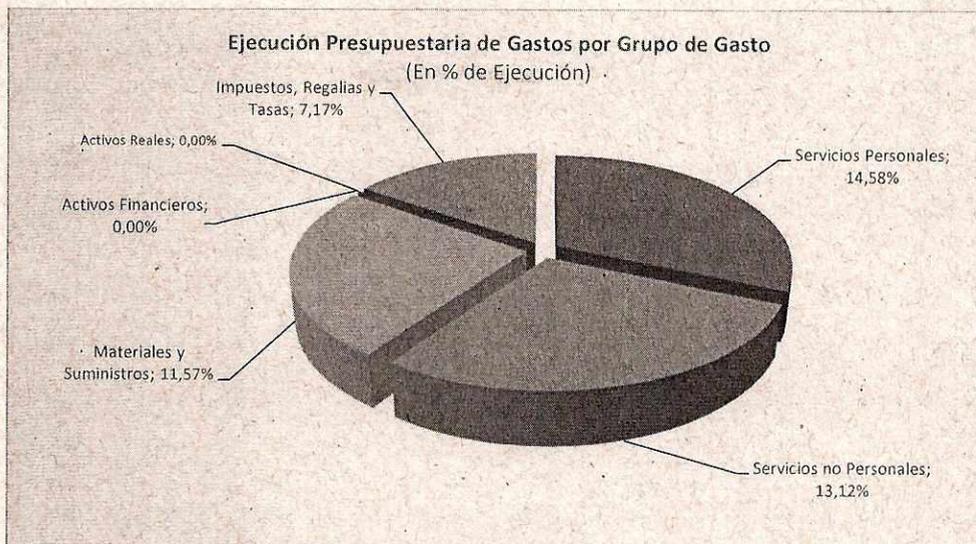
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PARTIDAS

(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	18.742.761,00	2.732.695,41	14,58%
20000	Servicios no Personales	5.506.380,00	722.546,17	13,12%
30000	Materiales y Suministros	1.238.100,00	143.204,55	11,57%
40000	Activos Reales	265.036,00	0,00	0,00%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	824,00	7,17%
TOTALES		35.113.767,00	3.599.270,13	10,25%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





La ejecución a nivel de grupo de gastos de acuerdo a los gráficos nos muestran que el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales" destinado al pago de Sueldos y salarios del personal incluyendo el total de remuneraciones y los aportes al sistema de prevision social tiene una ejecución presupuestaria del 14,58%; asimismo el grupo de gasto 20000 Servicios no Personales destinado para cubrir los gastos por la prestación de servicios de carácter no personal tiene una ejecución del 13,12%; el grupo de gasto 30000 Materiales y Suministros destinado a gastos de funcionamiento tiene una ejecución del 11,57%; el grupo de gasto 40000 Activos Reales destinado a la adquisicion de activos y el grupo 5000 Activos Financieros no tienen ejecución presupuestaria y el grupo 80000 Impuestos, Regalías y Tasas destinado a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas tiene una ejecución presupuestaria del 7,17%.

2.5. Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel de Unidad Ejecutora y Grupo de Partida.

a) Dirección General de Asuntos Administrativos D. G. A. A.

La **Unidad Ejecutora 01 (UE 1)** "Dirección General de Asuntos Administrativos Ministerio de Minería y Metalurgia, tiene un presupuesto vigente de **Bs24.569.512,00 (Veinticuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos doce 00/100 Bolivianos)** de los cuales se ejecutó **Bs1.983.345,95 (Un millón novecientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco 95/100 Bolivianos)** representando el **8,07%**.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO (Expresado en Bolivianos)

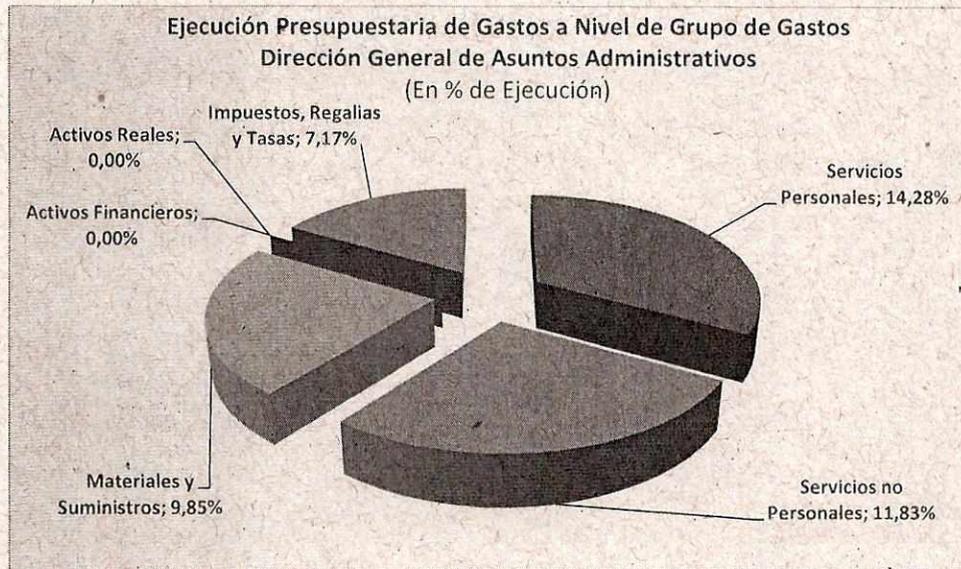
Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	9.227.354,00	1.317.991,47	14,28%

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



20000	Servicios no Personales	4.820.062,00	570.317,95	11,83%
30000	Materiales y Suministros	956.080,00	94.212,53	9,85%
40000	Activos Reales	204.526,00	0,00	0,00%
50000	Activos Financieros	9.350.000,00	0,00	0,00%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	11.490,00	824,00	7,17%
TOTALES		24.569.512,00	1.983.345,95	8,07%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



b) Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico-VMTDPM tiene un presupuesto vigente de Bs5.047.404,00 (Cinco millones cuarenta y siete mil cuatrocientos cuatro 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs 746.019,90 (Setecientos cuarenta y seis mil diecinueve 90/100 Bolivianos), representando el 14,78%.

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

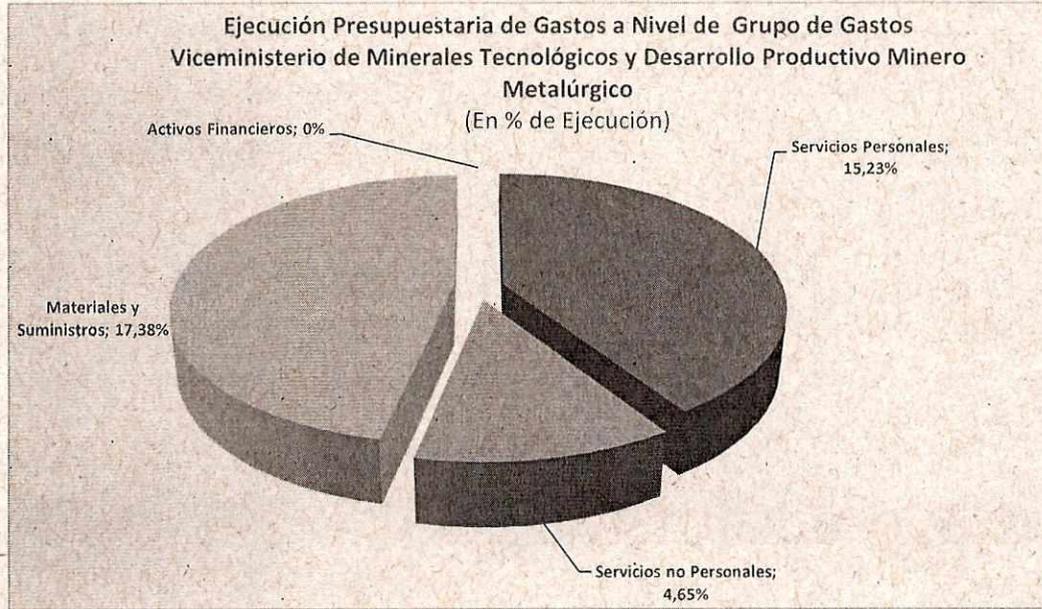
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO*
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	4.678.231,00	712.544,87	15,23%
20000	Servicios no Personales	228.723,00	10.631,00	4,65%



30000	Materiales y Suministros	131.450,00	22.844,03	17,38%
50000	Activos Financieros	9.000,00	-	0,00%
TOTAL		5.047.404,00	746.019,90	14,78%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP



c) Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM

El Viceministerio de Cooperativas Mineras–VCM tiene un presupuesto vigente de Bs2.456.485,00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs 343.802,93 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos dos 93/100 Bolivianos), representando el 14,00%

La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

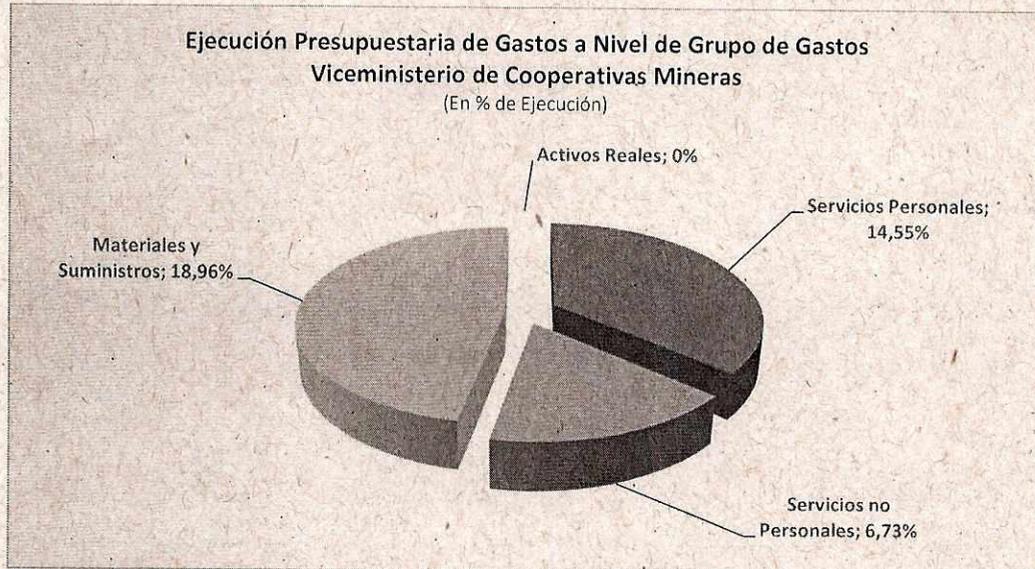
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO
 (Expresado en Bolivianos)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.197.672,00	319.764,20	14,55%
20000	Servicios no Personales	162.813,00	10.959,50	6,73%
30000	Materiales y Suministros	69.000,00	13.079,23	18,96%
40000	Activos Reales	27.000,00	-	0,00%
TÓTALES		2.456.485,00	343.802,93	14,00%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





d) Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fijalización–VPMRF

El Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fijalización–VPMRF, tiene un presupuesto vigente de **Bs3.040.366,00** (Tres millones cuarenta mil trecientos sesenta y seis 00/100 Bolivianos), de los cuales se ejecutó **Bs526.101,35** (Quinientos veintiséis mil ciento un 00/100 Bolivianos) representando el **17,30%**.

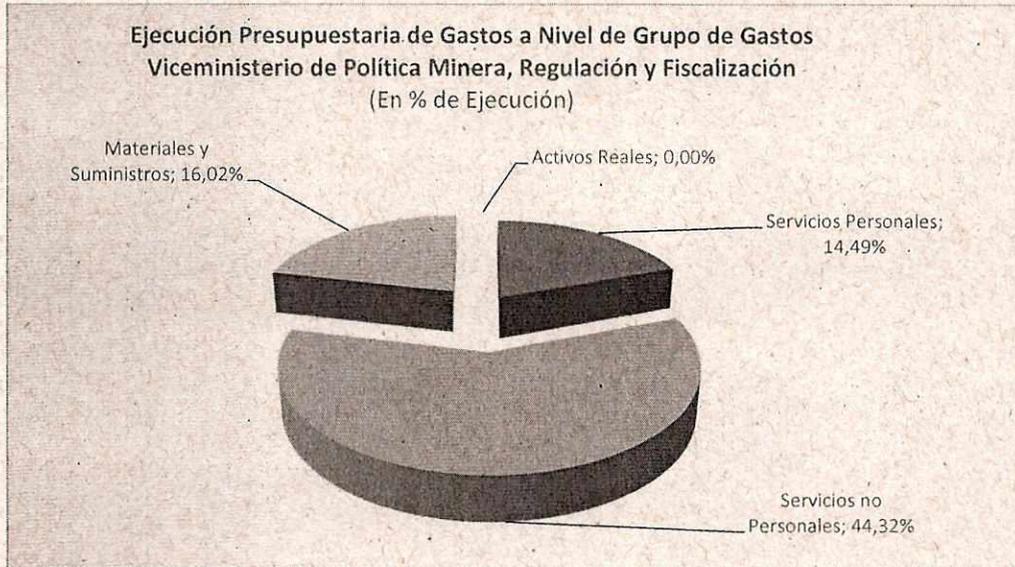
La Ejecución Presupuestaria de Gastos y su composición al 31 de marzo de 2024, se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE GRUPO DE GASTO
(Expresado en Bolivianos y % de Ejecución)

Grupo	Denominación	Ppto. Vigente	Ejecución	Porcentaje
10000	Servicios Personales	2.639.504,00	382.394,87	14,49%
20000	Servicios no Personales	294.782,00	130.637,72	44,32%
30000	Materiales y Suministros	81.570,00	13.068,76	16,02%
40000	Activos Reales	24.510,00		0,00%
TOTAL		3.040.366,00	526.101,35	17,30%

Fuente: Sistema de Gestión Pública – SIGEP





III. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se concluye que el presupuesto del Ministerio de Minería y Metalurgia vigente es de Bs35.113.767.- (Treinta y Cinco Millones Ciento Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) y al 31 de marzo de 2024, la Dirección Administrativa 01 tiene una ejecución Presupuestaria de Gastos de Bs3.599.270,13 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Setenta 13/100 Bolivianos) equivalente al 10,25% respecto al presupuesto vigente.

IV. RECOMENDACION

En cumplimiento a norma vigente, solicito a su Autoridad la aprobación del presente informe, para la posterior difusión en la página WEB del Ministerio de Minería y Metalurgia.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

Lic. Yamil I. Riveros Arellano
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



LPV/SBA/YIRA
Cc.: Arch.



ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FUENTE ENTIDAD

Documentos: APROBADOS (Restricción Entidad : 76)

Desde: Fecha: 01/01/2024 FTE: 10

Hasta: Fecha: 31/03/2024 FTE: 42

Entidad	Descripción Entidad	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar
FTE 10 Tesoro General de la Nación											
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	22.943.486,00	0,00	22.943.486,00	5.362.588,76	3.472.590,58	3.472.590,58	15,14	19.470.895,42	3.332.093,60	140.496,98
Total FTE	10 Tesoro General de la	22.943.486,00	0,00	22.943.486,00	5.362.588,76	3.472.590,58	3.472.590,58	15,14	19.470.895,42	3.332.093,60	140.496,98
FTE 11 T.G.N. Otros Ingresos											
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00
Total FTE	11 T.G.N. Otros Ingresos	10.100.000,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.100.000,00	0,00	0,00
FTE 42 Transferencias de Recursos Especificos											
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	421.965,20	126.679,55	126.679,55	6,12	1.943.601,45	121.982,05	4.697,50
Total FTE	42 Transferencias de	2.070.281,00	0,00	2.070.281,00	421.965,20	126.679,55	126.679,55	6,12	1.943.601,45	121.982,05	4.697,50